GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

RESOLUCIÓN N.º 223/2023.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA CANCELACION DE LLAMADO CON ID N° 430955 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE CAAZAPÁ 2023" CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA. ----------

Caazapá, 21 de setiembre de 2023.-

VISTO: El Acuerdo y Sentencia Nº 15/2023 del "Juzgamiento y computo definitivo de las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril de 2023, emanada del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, por la cual se proclama Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá al Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta por el periodo 2023-2028, su asunción al cargo a partir del 15 de agosto del corriente año y la necesidad de reorganizar el funcionamiento de la institución gubernamental; ----------

El Dictamen N° 03/2023 de la UOC de fecha 21/09/2023 donde recomienda dar curso a la CANCELACION DE LLAMADO CON ID N° 430955 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE CAAZAPÁ 2023" CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA, dejando sin efecto el proceso licitatorio, acompañado de los antecedentes correspondientes.----------

CONSIDERANDO:

Que, El art. 31 de la Ley de Contrataciones Públicas establece…///… Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley…///…

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR LA CANCELACION DE LLAMADO CON ID N° 430955 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE CAAZAPÁ 2023" CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA, dejando sin efecto el proceso licitatorio. ----------

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA · Secretaría General

CHRISTIAN ANDRES ACOSTA
Firmado digitalmente por CHRISTIAN ANDRES ACOSTA
Fecha: 2023.09.21 15:49:23 -04'00'

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPA · GABINETE

……
Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General

……
Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta
Gobernador VI Dpto. de Caazapá